



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACION

El suscrito Contador General del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho por este medio CERTIFICA que: en el mes de enero del 2017 no se realizaron compras por lo que no se presenta ningún detalle .

En fe de lo cual y para constancia, se extiende la presente, en la ciudad de Comayagüela, M. D. C. a los 20 días del mes de enero del año 2017.



Manuel A. Salgado